



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00259570- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2021-890-E-UNC-DEC#FCQ solicita se renueve la designación por concurso de la Dra. María Gabriela ORTEGA, Leg. 30392,

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22/23 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2021-890-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Gabriela ORTEGA, Leg. 30392, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (art. 49 in fine) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacognosia, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 21 de diciembre de 2019 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

rn